

En abril de este año **CCOO** firmó un acuerdo de productividad para todo el personal de IAM. Este acuerdo no ha podido salir adelante debido a la no conformidad de la Intervención General, que argumenta que la productividad del personal laboral no puede basarse exclusivamente en la presencia efectiva en el puesto de trabajo (lo que supone que la Intervención establece que debe desaparecer) y que la consecución de objetivos no puede valorarse por debajo del 50%. Para subsanar esto, ha sido necesario establecer que la productividad CEMI sea una productividad a extinguir y que no se pueda valorar los objetivos cuando estos sean menores del 50% (algo que entendemos no puede ocurrir).

Para poder satisfacer las exigencias de la intervención, el acuerdo queda de la siguiente manera...

[Adjuntamos Acuerdo firmado](#)

[Ver Esquema acuerdo productividad](#)

[Ver Informa completo](#)